

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

NOTIFICACION DE RESOLUCION SANCIONADORA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican a continuación, dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 1941 de 13 de julio de 2011, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. La resolución dice así:

Vistos los escritos de alegaciones, interpuestos por las personas que a continuación se relacionan, contra la notificación de denuncia, en los expedientes referenciados y por los importes que se indican y vista la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor, el Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana, viene a prestar su conformidad a dicha propuesta de resolución y adopta la siguiente resolución:

Desestimar las alegaciones formuladas e imponer la sanción señalada por la infracción cometida. Y ello, en virtud del decreto de Delegación número 3126 de 11 de octubre de 2007 y las facultades conferidas en el artículo 71.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo).

Contra esta resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes:

1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa.

2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla 2 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal, retirando previamente carta de pago en la Oficina de Sanciones sita en avenida Carlos III, 13 bajo (horario lunes, miércoles y viernes, de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves, de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas).

El mismo domicilio se designa a los efectos de comparecencia del artículo 61 de la Ley 30 de 1992, advirtiéndole de que si en el plazo de quince días desde la publicación de edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT	MATRIC	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
110042022	6823-CFL	38.1.1 OMM	ESCOLANO LOZANO, MANUEL	45111-COBISA	AUSENTE	60 €
110042377	6823-CFL	38.2.1 OMM	ESCOLANO LOZANO, MANUEL	45111-COBISA	AUSENTE	60 €
110043720	6823-CFL	38.2.1 OMM	ESCOLANO LOZANO, MANUEL	45111-COBISA	AUSENTE	60 €
110043194	6823-CFL	38.2.1 OMM	ESCOLANO LOZANO, MANUEL	45111-COBISA	AUSENTE	60 €
110042449	6823-CFL	38.1.1 OMM	ESCOLANO LOZANO, MANUEL	45111-COBISA	AUSENTE	60 €
110045269	9505-DSP	38.1.1 OMM	BALLESTEROS BECERRA, HUGO	45160-GUADAMUR	AUSENTE	60 €
110069983	0933-BXX	154.5A CIR	Gª POZUELO NIETO SANDOVAL, CARLOS	13200-MANZANARES	AUSENTE	200 €
110056016	7156-DKK	91.2.5I CIR	MAROTO HERRANZ, ELENA	45214-CEDILLO	AUSENTE	200 €
110075779	8831-GKV	94.2A.5G CIR	NIETO CABALLERO, ROSA MARIA	28600-NAVALCARNE	AUSENTE	90 €
110051313	6388-FHK	171.1.5A CIR	FERNÁNDEZ LAGARON, EDUARDO	28220-MAJADAHOND	AUSENTE	80 €
110047605	7293-CTL	38.1.1 OMM	GARCIA CAMARENA, Mª CARMEN	45112-BURGUILLLOS	AUSENTE	60 €
110047341	2090-DCY	94.2C.5U CIR	JUNTA DE COMUNIDADES DE CLM	16071-CUENCA	DESCONOCIDO	90 €
110065457	3710-CMT	94.2F.5Y CIR	SÁNCHEZ FERRIN, BLANCA INES	45126-CUERVA	DESCONOCIDO	80 €
110073736	3675-DKG	151.2.5B CIR	GOMEZ FRANCO, Mª MAGDALENA	45122-ARGES	AUSENTE	200 €
110066155	7377-GCG	38.2.1 OMM	GARCIA ALONSO, Mª ROSARIO	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
110063419	7377-GCG	38.1.1 OMM	GARCIA ALONSO, Mª ROSARIO	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
110049214	5880-CTJ	94.2A.5Q CIR	SANZ RODRÍGUEZ, Mª PILAR	45280-OLIAS	AUSENTE	200 €
110035971	2618-DFJ	94.2A.5Q CIR	LIAN ESCOBAR, ANDRES	45190-NAMBROCA	AUSENTE	200 €
110053358	3928-BPC	38.1.1 OMM	RAMOS PEÑALVER, Mª CRISTINA	45111-COBISA	AUSENTE	60 €
110035832	0260-DRM	91.2.5J CIR	DE LA IGLESIA ALVAREZ, AINHOA	45594-VILLAMIEL	AUSENTE	200 €
110049491	8178-GZP	154.5B CIR	CASA FERNÁNDEZ, JOSE MANUEL	28320-PINTO	AUSENTE	80 €
110044508	2057-FZG	18.2.5B CIR	FLAVEA FLORIN NICOLAE	45695-ALBERCHE	AUSENTE	200 €
110057712	5496-CSX	94.2C.5U CIR	PINES Gª DE TOMAS, SERGIO JOSE	45710-MADRIDEJOS	AUSENTE	90 €
110030780	5880-CTJ	38.1.1 OMM	SANZ ROSRIGUEZ, Mª PILAR	45280-OLIAS	AUSENTE	60 €
110063901	3203-BJH	94.2A.5J CIR	MORENO ROMERO, JOSE SALVADOR	45120-SAN PABLO	AUSENTE	200 €
110071458	0048-FTP	94.2C.5U CIR	PEREZ MARTÍN-FUENTE, JESÚS	45111-COBISA	AUSENTE	90 €
110075812	9142-FMZ	29.1.1 OMM	TARROS LORENTE, GABRIEL	46240-CARLET	AUSENTE	90 €
110071513	3156-CXK	38.1.1 OMM	DE ANCOS PEREZ, OLGA	45191-NAMBROCA	AUSENTE	60 €

Toledo 25 de noviembre de 2011.- El Instructor, José María Sánchez Albiñana.

N.º I.-10712